



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger
Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 083/2018

VISTO:

Que se realizó el llamado a licitación para la venta de tres (3) terrenos municipales mediante Ordenanza N°1399/2018 y Decreto N°075/2018, para el pasado 14 de Septiembre del cte.-

Y CONSIDERANDO:

Que, en tiempo oportuno, se efectuó una sola oferta por uno de los inmuebles, sin que el mismo alcanzara el precio de la base fijada para el mismo. Atiéndase que, por el Lote N°109 de la Manzana N°009, se ofertó por parte de la Sra. Karina Mara SILVA (DNI N°24.527.587), la suma de Dólares Estadounidenses Cuatro Mil Quinientos (U\$S4.500), que a la cotización tipo vendedor, del Banco de la Nación Argentina, al cierre de esa jornada (14/09/2018), quedó fijado en U\$S1 x \$40,40, lo que hace que, $U\$S4.500 \times \$40,40 = \$181.800$, cuando la base del inmueble por el que ofertó era superior a dicho monto, es decir, la suma de \$186.000.-

Que, respecto a los dos (2) inmuebles restantes, no hubo oferta alguna presentada en tiempo y forma.-

Que, la Ordenanza de llamado establece en el artículo 3° que *“EN caso de no resultar oferentes de los terrenos por la base fijada por la presente Ordenanza, dispóngase retirar los mismos del proceso quedando para un nuevo llamado a los mismos fines a realizarse dentro de los treinta días del presente, autorizándose al DE a fijar la fecha del mismo”*.-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

ARTÍCULO N° 1.- DECLÁRESE desierta la licitación para la venta de los terrenos municipales que se describen en la Ordenanza N°1399/2018, promulgada y reglamentada mediante Decreto N°075/2018 de este D.E.M., cuya apertura de sobres se hiciera a la hora 10 del pasado 14 de Septiembre del cte., por las razones indicadas en los Considerandos del presente Decreto.-

ARTÍCULO N° 2.- LLÁMESE nuevamente a licitación para la venta de los tres (3) terrenos municipales que se describen en la Ordenanza N°1399/2018 y Decreto



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger
Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

promulgatorio y reglamentario N°075/2018, siendo la **APERTURA de los sobres fijada para el próximo JUEVES 27 de SEPTIEMBRE de 2018, a la hora 10:00, en el Salón Auditorio Municipal.-**

ARTÍCULO N° 3.- El nuevo llamado a licitación indicado en el artículo precedente, se regula por las disposiciones pertinentes de la Ordenanza N°1399/2018 y Decreto promulgatorio y reglamentario N°075/2018.-

ARTÍCULO N°4.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 17 de Septiembre de 2018.-